



DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Tercer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 26 de Noviembre del 2010	No. 180
--------	---	---------

INDICE

Sesión Pública Ordinaria del 26 de noviembre de 2010
Presidencia: Dip. Ricardo Gamundi Rosas

• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	1
• Lectura del Orden del Día.	2
• Aprobación del acta anterior.....	3
• Elección de Presidente y Suplente para integrar la Mesa Directiva que fungirá durante los primeros quince días del mes de Diciembre de 2010.....	3
• Correspondencia.....	4
• Iniciativas.....	9
• Dictámenes.....	12
• Asuntos Generales.....	23
• Clausura de la Sesión.....	29

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Felipe Garza Narváez
Presidente

Dip. María Leonor Sarre Navarro

Diputados Integrantes de la LX Legislatura

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Felipe Garza Narváez
Coordinador

Dip. Ma. Magdalena Peraza Guerra
Dip. Guadalupe González Galván
Dip. Jesús Eugenio Zermeño González
Dip. Norma Alicia Dueñas Pérez
Dip. Patricia Haces Valdez
Dip. Mario Alberto de la Garza Garza
Dip. José de Jesús Tapia Fernández
Dip. Omar Elizondo García
Dip. José Manuel Abdala de la Fuente
Dip. Jesús Miguel Ortega González
Dip. Ernestina Rodríguez Borrego
Dip. Eduardo Hernández Chavarría
Dip. Imelda Mangin Torre
Dip. José Elías Leal
Dip. Wilfrido Campos González
Dip. Lucía Nava Salvador
Dip. Ricardo Gamundi Rosas
Dip. Martha Guevara de la Rosa

Grupo Parlamentario PAN

Dip. María Leonor Sarre Navarro
Coordinador

Dip. Norma Cordero González
Dip. Vicente Javier Verastegui Ostos
Dip. María Guadalupe Soto Reyes

Dip. Gelacio Márquez Segura
Dip. Matilde Inocencia García Rangel
Dip. Raúl de la Garza Gallegos
Dip. Rebeca Enriquez Aregullín

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Diana Elizabeth Chavira Martínez
Dip. Cuitlahuac Ortega Maldonado

Partido del Trabajo

Dip. Ma. De la Luz Martínez Covarrubias

Partido Verde Ecologista

Dip. Norma Elizabeth Parra Martínez

Partido Nueva Alianza

Dip. Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero

Secretaría General

Lic. Ernesto Meléndez Cantú

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Tania Gisela Contreras López

**Departamento del Registro Parlamentario
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

Versiones Estenográficas

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Lic. María Guadalupe Martínez Rangel

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESION PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010.

SUMARIO

- Lista de Asistencia
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Aprobación del acta anterior.
- Elección de Presidente y Suplente para integrar la Mesa Directiva que fungirá durante los primeros quince días del mes de Diciembre de 2010.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO RICARDO GAMUNDI ROSAS

Presidente: Solicito al Diputado Secretario **Gelacio Márquez Segura**, que informe a esta Mesa Directiva, si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar esta sesión.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente. Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, ay una asistencia de 29 Diputadas y Diputados por lo tanto existe quórum Diputado Presidente, para celebrar la presente sesión ordinaria.

Presidente: Esta Presidencia informa al Pleno que en término del artículo 69, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, los Diputados **Wilfrido Campos González y Cuitlacuac Ortega Maldonado**, dieron aviso de su inasistencia a esta sesión ordinaria.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte de registro de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión ordinaria, siendo las **doce horas con veinticinco minutos**, del día **26 de noviembre del año 2010**.

Presidente: Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día, para lo cual pido a la Secretaría Diputada Norma Alicia Dueñas Pérez, de a conocer el orden del día.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, del **Acta Número 178**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria del día 17 de Noviembre del año 2010. **Quinto**, Elección de Presidente y Suplente para integrar la Mesa Directiva que fungirá durante los primeros quince días del mes de Diciembre de 2010. **Sexto**, Correspondencia. **Séptimo**, Iniciativas. 1. *Iniciativa de Decreto mediante el cual se otorga pensión en favor de la Ciudadana San Juana Montalvo Tapia, así como de Jonathan Rafael y Yéssica Irazema, de apellidos Méndez Montalvo, cónyuge e hijos, respectivamente, de quien fuera servidor público José Rafael Méndez Mendoza, fallecido en cumplimiento de su deber como Jefe de Grupo de la Policía Ministerial del Estado.* 2. *Iniciativa Decreto mediante el cual se les otorga pensión vitalicia a las CC. Ana Elizabeth Durán López, Blanca García Álvarez y Francisca Adriana Ruiz Covarrubias, cónyuges de quienes*

fuera servidores públicos del Gobierno del Estado, Refugio Lugo Torres, Ascención Avalos Olgún y José Ángel Galván Hernández, fallecidos en el cumplimiento de su deber como miembros de la Policía Rural del Estado. 3. Iniciativa Decreto mediante el cual se le otorga pensión vitalicia a la Ciudadana Aída Mejía Ahumada, esposa de quien fuera servidor público del Gobierno del Estado C. Jorge Guerrero Hernández, por causa de defunción y en reconocimiento a los servicios públicos desempeñados en nuestro Estado. **Octavo,** Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 187, fracciones XII y XIV; 191; 205, fracción XX; 209, fracción V; se adicionan los artículos 209 Bis; 210, párrafo segundo, de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 9, 10, 12 y 14 de la Ley de Tránsito del Estado de Tamaulipas. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción IX y se adiciona una fracción X, recorriéndose en su orden la actual X para ser XI, al artículo 13 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se abroga el Decreto número 11 de la Quincuagésima Legislatura del H. Congreso del Estado, por medio del cual se crea el Patronato Estatal de Promotores Voluntarios. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a donar un predio ubicado en el Fraccionamiento "Hacienda la Cima" y su donación al Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación del Estado, para la construcción de una

Escuela Primaria. 7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a permutar dos predios propiedad de la Hacienda Pública Municipal, por otros, propiedad de los CC. Azucena Leticia Marín González y Abel Morón Guzmán. 8. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal, a favor de la Junta de Aguas y Drenaje de la ciudad de Matamoros. 9. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a permutar un predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal, por otro, propiedad de la Asociación Civil "Cáritas Nuestra Señora de San Juan", A.C. 10. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a permutar una superficie de 9,184.00 M2, propiedad de su Hacienda Pública Municipal, por otra, propiedad de Inmobiliaria Oro del Nordeste, S.A. de C.V. 11. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a enajenar mediante compra-venta un predio a favor del C. Luis Arjona Lozano. 12. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, a permutar un predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal, por otro propiedad de la Asociación Civil denominada Impulsora Cultural de Tampico, A.C. 13. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, a permutar un predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal por otro propiedad de Transpais Único, S.A. de C.V. 14. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, a adquirir un predio mediante

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

compraventa a la Comisión Federal de Electricidad.

Noveno, Asuntos Generales. **Décimo**, Clausura de la Sesión.

Presidente: Señores Diputados, continuando con el orden del día, solicito a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LX-3 del 9 de enero del año 2008, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 17 de noviembre del año en curso**, implícitos en el **Acta número 178**.

Secretaria: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 17 de noviembre del 2010.

(Lectura de Acuerdos)

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, Ciudadana Diputada. Esta Presidencia somete a consideración del Pleno el **Acta número 178**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día **17 de noviembre del año en curso**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX-1, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** el Acta de referencia por **unanimidad**.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 17 y 18 párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia convoca a los integrantes de esta Legislatura, para que propongan candidatos para la elección de Presidente y Suplente de la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante los primeros quince días del mes de diciembre del año en curso; asimismo, se informa que la votación se realizará mediante cédula en términos de lo previsto por el artículo 114 de nuestra ley.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Atanacio Sánchez Vázquez.

Diputado Atanacio Sánchez Vázquez. Honorable Asamblea Legislativa; compañeros Diputados y Diputadas. En términos de lo dispuesto en los artículos 15 párrafos 1 y 2; 17 párrafo 1; y, 18 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito proponer a los Diputados **Mario Alberto De la Garza Garza** y **Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero**, como Presidente y Suplente, respectivamente, para integrar la Mesa Directiva que habrá de ejercer las funciones de dirección parlamentaria de este alto cuerpo colegiado, durante los primeros quince días del mes de diciembre del actual. Es de considerarse que los compañeros legisladores propuestos cuentan con la

capacidad suficiente para asumir la presidencia y suplencia de nuestra Mesa Directiva, y llevar a buen término los diversos y trascendentes actos de nuestra responsabilidad legislativa, que habrán de ser tratados por este cuerpo colegiado durante los primeros quince días del mes de diciembre. Atentamente. DIP. ATANACIO SÁNCHEZ VÁZQUEZ.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, el Legislador Atanacio Sánchez Vázquez, propone a los Diputados **Mario Alberto De la Garza Garza** y **Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero**, como Presidente y Suplente, respectivamente, de la Mesa Directiva que habrá de fungir durante los primeros quince días del mes de diciembre, dentro del segundo período ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura.

Compañeros Legisladores, recibida la propuesta, esta Presidencia tiene a bien someter a la consideración de los integrantes de este Pleno Legislativo.

Al efecto, esta Presidencia instruye a los servicios técnicos del Congreso, para que en este momento entreguen las cédulas correspondientes a los integrantes del Pleno Legislativo, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Compañeros Legisladores, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Gelacio Márquez Segura**, que en términos del artículo 114, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, proceda a llamar por lista a

los integrantes del Pleno para que depositen su cédula en el ánfora.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente.

Honorable Pleno Legislativo, por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva, se procede a recoger la votación correspondiente, exhortando a los integrantes de este cuerpo colegiado a que depositen su cédula en el ánfora colocada en esta Mesa Directiva, una vez que sean llamados por lista.

(Se pasa lista)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, ha resultado **aprobada** la propuesta del Diputado Atanacio Sánchez Vázquez, por **Unanimidad**; en tal virtud, esta Presidencia declara electos a los Diputados **Mario Alberto De la Garza Garza** y **Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero**, como Presidente y Suplente, respectivamente, de la Mesa Directiva que fungirá durante los primeros quince días del mes de diciembre del actual, dentro del segundo período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Legislatura.

En tal virtud expídase la resolución correspondiente y gírense las comunicaciones respectivas con base en lo dispuesto por el artículo 18 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: De la Legislatura de Tabasco, Circular HC/OM/224/2010, fechada el 28 de octubre del actual, comunicando la elección de la Mesa Directiva que funge durante el presente mes de noviembre del presente año, correspondiente al segundo período ordinario del primer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Jesús González González.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información

Secretario: De la Legislatura de Chihuahua, Circular número 01/2010/LVIIIILEG., fechada el 1 de octubre del actual, comunicando apertura del primer período ordinario de sesiones dentro del primer año de ejercicio legal, eligiéndose como Presidente al Diputado Enrique Serrano Escobar.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Morelos, Oficio número SGC/SSLP/DPL/P.O./10, fechado el 7 de septiembre del año en curso, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Lic. Francisco Blake Mora, Secretario de Gobernación, para que a la brevedad posible se retomen las negociaciones con la dirigencia del Sindicato Mexicano de Electricistas de manera seria y de carácter urgente para encontrar una solución justa y digna al conflicto derivado de la liquidación de la Compañía Luz y Fuerza del Centro.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Nuevo León, Oficio número 1153/139/2010, fechado el 26 de octubre del actual, remitiendo Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General de dicho Estado, para que se contemple, en el Decreto de Fomento al Empleo para el ejercicio fiscal 2011, un estímulo fiscal que consiste en la reducción del 100% en materia del Impuesto Sobre Nóminas, a las personas físicas y morales con actividad empresarial que contraten con plazas de nueva creación a jóvenes trabajadores de primer empleo.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Hidalgo, Oficio fechado el 6 de octubre del año en curso, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se presento una propuesta por parte del Diputado Baltazar Torres Villegas integrante de dicho Congreso, dentro del tema "Propuesta de Acuerdo Económico en materia de educación".

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Hidalgo, Oficio fechado el 12 de octubre del presente año, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual los Diputados Roberto Pedraza Martínez, Alejandro Soto Gutiérrez, María Estela Rubio Martínez, David Reyes Santamaría y Honorato Rodríguez Murillo, Integrantes de la Junta de Coordinación de dicho Congreso, exhortan al Lic. Juan Miguel Alcántara Soria, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a efecto de que en los trámites, que se deban realizar para los ejercicios anuales de las aportaciones que otorga el Fondo, sean desahogados de manera oportuna y sin dilaciones para evitar que los plazos vayan cumpliéndose sin que la Entidad Federativa que los reciba, puedan disponer de los recursos y al efecto se apliquen racional y eficientemente los mismos y en tal sentido, se simplifiquen los trámites burocráticos que demoran el proceso.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 1808/2010-P.O., fechado el 5 de octubre del año en curso, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se adhieren a la propuesta emitida por el Congreso de Querétaro, en el sentido de exhortar a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, para que en el marco de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio con Brasil, se tome en cuenta las opiniones de los productores del sector agropecuario de dicho Estado de Querétaro.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 1812/2010-P.O., fechado el 7 de octubre del presente año, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se adhieren a la propuesta emitida por el Congreso de Coahuila, en el sentido de girar un atento y respetuoso oficio a la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para alertar sobre la situación de los fondos de pensiones, especialmente los del IMSS, para que, conforme a sus facultades realice las propuestas de Ley necesarias al Pleno de dicha Cámara.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: Del Comisario de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Casas, Oficio número OC/COMAPA/06/2010, fechado el 12 de

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

noviembre del año en curso, comunicando el resultado de la supervisión efectuada a los Recursos Financieros, Materiales y Humanos del organismo, realizadas durante el primer semestre del presente año.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos correspondientes.

Secretario: Del Ayuntamiento de Victoria, oficio número 1561/2010, fechado el 11 de noviembre del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer semestre del año en curso.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: De la Dirección General del Fondo Tamaulipas de la Secretaría de Desarrollo económico y del Empleo, Oficio número 130/10, fechado el 10 de noviembre del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer semestre del año próximo pasado.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: De la Dirección General del Fondo Tamaulipas de la Secretaría de Desarrollo económico y del Empleo, oficio número 131/10, fechado el 10 de noviembre del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre del año próximo pasado.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: De la Legislatura de Aguascalientes, Circular número 23, fechada el 21 de octubre del actual, comunicando la elección de la Mesa Directiva correspondiente al segundo período extraordinario de sesiones dentro del tercer año de ejercicio legal, quedando como Presidenta la Diputada Beatriz Santillán Pérez.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Aguascalientes, Circular número 24, fechada el 22 de octubre del año en curso, comunicando la clausura del segundo período extraordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio legal.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Nuevo León, Oficio número 1221/147/2010, fechado el 16 de noviembre del actual, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía para que en el ámbito de sus atribuciones revise con especial atención en el proceso de verificación de las instalaciones de aprovechamiento de gas natural, que llevará a cabo la empresa Gas Natural México en dicho Estado, para que no se violenten las normas oficiales aplicables y se desarrolle con orden, asimismo, se solicite a la empresa que absorba el costo de dichas verificaciones y no se carguen al bolsillo de los ciudadanos, y en caso de ser necesario el cambio de medidores, el importe lo cubra dicha empresa y no al consumidor.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Hidalgo, Oficio fechado el 26 de octubre del año en curso, remitiendo copia de Acuerdo relativo al planteamiento realizado por los Diputados integrantes de la Primera Comisión Permanente de Educación, con los temas “Por una verdadera calidad y equidad en la Educación” y “Propuesta de Acuerdo Económico en materia de Educación”.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Secretaría de Finanzas del Estado, oficio número 1073, fechado el 8 de

noviembre del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre del presente año, del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ocampo.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: De la Secretaría de Finanzas del Estado, Oficio número 1048, fechado el 28 de octubre del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer semestre del año en curso, del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: De la Secretaría de Finanzas del Estado, Oficio número 1057, fechado el 4 de noviembre del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer semestre del presente año, del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte.

Es cuanto Diputado Presidente.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Ayuntamiento de Tula, Oficio número TES/749/2020, fechado el 9 de noviembre del año en curso, remitiendo el Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2011.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Bustamante, oficio número TES/059/2010, fechado el 9 de noviembre del actual, remitiendo el Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2011.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretario: Del Ayuntamiento de Llera, Oficio número TES.039.2010, fechado el 9 de noviembre del actual, remitiendo el Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2011.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: Del Ayuntamiento de San Nicolás, Oficio número TES/018/2010, fechado el 9 de noviembre del año en curso, remitiendo el Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2011.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Presidente: Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de **iniciativas** para ser presentadas en esta sesión, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea presentar alguna, para elaborar el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Se solicita a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, tenga a bien dar cuenta con la ***Iniciativa Promovida por el Ejecutivo del Estado, sobre pensión a familiares de un Agente de la Policía Ministerial, fallecido en cumplimiento de su deber***

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente.

Se recibió del Titular del Ejecutivo del Estado, ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se otorga pensión en favor de la ciudadana San Juana Montalvo tapia, así como de Jonathan Rafael y Yéssica Irazema, de apellidos Méndez Montalvo, cónyuge e hijos, respectivamente, de quien fuera servidor público José Rafael Méndez Mendoza, fallecido en cumplimiento de su deber como Jefe de Grupo de la Policía Ministerial del Estado.***

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se solicita al Diputado Secretario **Gelacio Márquez Segura**, tenga a bien dar cuenta con la ***Iniciativa Promovida por el Ejecutivo del Estado, sobre pensión a familiares de Policía Rurales que fallecieron en cumplimiento de su deber.***

Secretario: Con gusto Diputado Presidente.

Se recibió del Titular del Ejecutivo del Estado, ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se les otorga pensión vitalicia a las CC. Ana Elizabeth Durán López, Blanca García Álvarez y Francisca Adriana Ruiz Covarrubias, cónyuges de quienes fueran servidores públicos del Gobierno del Estado, Refugio Lugo Torres, Ascención Avalos Olgúin y José Ángel Galván Hernández,***

fallecidos en el cumplimiento de su deber como miembros de la Policía Rural del Estado.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se solicita a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, tenga a bien dar cuenta con la ***Iniciativa Promovida por el Ejecutivo del Estado, sobre pensión a la cónyuge de un ex servidor público del Gobierno del Estado.***

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente.

Se recibió del Titular del Ejecutivo del Estado, ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se le otorga pensión vitalicia a la Ciudadana Aída Mejía Ahumada, esposa de quien fuera servidor público del Gobierno del Estado C. Jorge Guerrero Hernández, por causa de defunción y en reconocimiento a los servicios públicos desempeñados en nuestro Estado.***

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al **Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas**, para dar a conocer su ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagesima Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, para que de cumplimiento a los resolutivos y requerimientos emitidos por las autoridades ambientales.***

Calma, calma amigos y amigas, calma no pasa nada, tardaron más tiempo en las letras de oro de una Universidad que no rinde cuentas, que me permitan a mi aquí, este, organizar mis documentos, con la venia del Presidente de la Mesa.

(El Diputado Díaz Casillas da lectura a la iniciativa)

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberlo solicitado el Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a Comisiones.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a Comisiones.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Compañeros legisladores, con 19 votos en contra y 11 a favor no ha sido aprobada la dispensa de turno a comisiones por lo tanto con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la **Diputada María Leonor Sarre Navarro**, para dar a conocer su ***Iniciativa de de Decreto que expide la Ley de Pesca y Apicultura para el Estado de Tamaulipas.***

(La Diputada Sarre Navarro da lectura a la iniciativa)

Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de la extensión del articulado de la presente iniciativa de ley me permito omitir la lectura del mismo quedando a disposición de los integrantes de esta legislatura en la Mesa Directiva. Creo que la importancia de la aprobación de esta iniciativa de ley de la cual ya esta enterada el Gobernador Electo y que en un momento dado siria en su sexenio el que lo aprovecharía tanto para crear una fuente de empleos, porque se lo planteamos al Gobernador Electo, porque la SAGARPA por cada peso invertido va a invertir 75 centavos para la inversión en el sector apícola y de pesca de las aguas interiores del Estado de Tamaulipas mientras que al estado de Tamaulipas solamente va tener que poner 25 centavos del mismo, que esto creo crearía polos de desarrollo fuentes de empleo de las que tanto estamos necesitados nosotros los tamaulipecos y que de una manera u otra esto

contribuiría al desarrollo económico a la inversión estatal e incluso, estoy enterada, de que los vecinos del Estado de Nuevo León también están deseosos de la aprobación de esta iniciativa de ley, porque ya vienen para acá, a trabajar con nosotros para la explotación de estas fuentes de empleo. La cuestión es precisamente, porqué una regulación tan extensa, que cuenta con 172 artículos; precisamente para evitar la depredación de las especies que se cultivan en nuestro Estado y precisamente para que se de una sana explotación de nuestras riquezas, con las que Dios ha bendecido al Estado de Tamaulipas. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: A continuación procedemos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Jesús Eugenio Zermeño González**, para presentar el dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.***

(Lectura del dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la

Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Gelacio Márquez Segura**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado por unanimidad**.

En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero**, para presentar el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 187, fracciones XII y XIV; 191; 205, fracción XX; 209, fracción V; se adicionan los artículos 209 Bis; 210, párrafo segundo, de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas**.

(Lectura del dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado por unanimidad**.

En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Elías Leal**, para presentar el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 9, 10, 12 y 14 de la Ley de Tránsito del Estado de Tamaulipas**.

(Lectura del dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo

dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Gelacio Márquez Segura**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado por 26 votos a favor y 2 en contra**. La Diputada Chavira en contra y la Diputada Ma. de la Luz Martínez Covarrubias.

En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Jesús Eugenio Zermeño González**, para presentar el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción IX y se adiciona una fracción X, recorriéndose en su orden la actual X para ser XI, al artículo 13 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas.**

(Lectura del dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, que

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado por unanimidad**.

En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero**, para presentar el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se abroga el Decreto número 11 de la Quincuagésima Legislatura del H. Congreso del Estado, por medio del cual se crea el Patronato Estatal de Promotores Voluntarios**.

(Lectura del dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Gelacio Márquez Segura**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los

integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado por unanimidad**.

En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Martha Guevara de la Rosa.

Diputada Martha Guevara de la Rosa. Con el permiso de la Mesa Directiva, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito solicitar la dispensa de la lectura del restante de los dictámenes anunciados en el orden del día de esta sesión, a fin de proceder directamente a su discusión y votación, en virtud de que los mismos fueron distribuidos con la anticipación debida, permitiéndonos imponernos de su contenido. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: En virtud de haberlo solicitado la Diputada, se abre el sistema electrónico por 1 minuto, está a consideración su propuesta para que emitan su voto.

Se cierra el registro de votación, se **aprueba la dispensa de lectura** de los dictámenes que faltan, por tal motivo procederemos a su votación.

Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a donar un predio ubicado en el Fraccionamiento “Hacienda la Cima” y su donación al Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación del Estado, para la construcción de una Escuela Primaria.**

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Raúl de la Garza Gallegos**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado por unanimidad**.

En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a permutar dos predios propiedad de la Hacienda Pública Municipal, por otros, propiedad de los CC. Azucena Leticia Marín González y Abel Morón Guzmán**.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Gelacio Márquez Segura**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado por unanimidad**.

En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal, a favor de la Junta de Aguas y Drenaje de la ciudad de Matamoros**.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado por unanimidad**.

En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a permutar un predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal, por otro, propiedad de la Asociación Civil “Cáritas Nuestra Señora de San Juan”, A.C.**

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Gelacio Márquez Segura**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado por unanimidad**.

En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a permutar un superficie de 9,184.00 M2, propiedad de su Hacienda Pública Municipal, por otra, propiedad de Inmobiliaria Oro del Nordeste, S.A. de C.V.**

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado por 27 votos a favor y 2 contra**.

En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a enajenar mediante compra-venta un predio a favor del C. Luis Arjona Lozano**.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del

proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Gelacio Márquez Segura**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado por 28 votos a favor y 1 en contra**.

En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, a permutar un predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal por otro propiedad de la Asociación Civil denominada Impulsora Cultural de Tampico, A.C.**

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado por 27 votos a favor y 2 en contra.**

En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, a permutar un predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal por otro propiedad de Transpais Único, S.A. de C.V.**

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Ma. Magdalena Peraza Guerra.

Diputada Ma. Magdalena Peraza Guerra. Con su permiso Presidente; nada más quiero hacer uso de la tribuna porque veo que mi compañera Diana Elizabeth Chavira Martínez y Ma. de la Luz Martínez Covarrubias, han votado en contra, y como siguen dos dictámenes que corresponden al Municipio de Tampico, al que está ahorita en turno y al que sigue. Quiero comentarles compañeras y a todos, que estos 3 dictámenes que estamos votando ahorita en relación al Municipio de Tampico, son proyectos que he revisado cuidadosamente, puesto que voy a tomar la

responsabilidad de la ciudad y son proyectos que son realmente necesarios, lo que se está haciendo de la permuta de estos terrenos con lo que se busca darles mejores vialidades a nuestra ciudad. Es más en el caso, de las que nos ocupa ahorita, el dictamen que nos ocupa ahorita, ya está en proceso, con ese terreno que se está permutando, nos va a permitir continuar esa vialidad y realmente el terreno que se está dando en cambio, no le serviría al municipio para una obra mejor, que se pudiera hacer ahí. Por eso mi invitación es decirles que no hay nada irregular en estos dictámenes que se están presentando, es para bien de la ciudad, para mejorar las vialidades y ojalá que nos puedan dar su voto a favor; es cuanto, Diputado.

Presidente: Adelante Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez.

Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez. Con su venia Diputado, gracias por alusión a la palabra. Aquí me permito señalar que los siguientes dictámenes, así como el anterior también, mas allá de ser una fuente para la sociedad tamaulipeca, para los en especial de la zona conurbada, de beneficio, que son proyectos, que deben de estar contemplados en el Instituto Metropolitano de Planeación, el cual ha dejado mucho de que hablar. Una de las primeras observaciones que realizamos, es que este instituto en el informe del gobernador, el quinto informe, arroja unas cifras con las cuales, la información no está transparentada previamente, todo debe de ser en base a organización y debe ser transparente la información y aparecer en las páginas de internet, por lo menos para que la ciudadanía sepa qué rumbo está tomando la organización y la infraestructura de su ciudad. Vamos a votar a favor, vamos a apoyar en este sentido, estos dos dictámenes que nos ocupan, los

siguientes 2, 13 y 14, no sin antes hacer un señalamiento. Que el Instituto Metropolitano de la Planeación debe de dar información más precisa, así como otros que se dicen estar funcionando, el de Río Bravo, también lo debe de hacer en ese aspecto. Es cuanto, Diputado, gracias.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Gelacio Márquez Segura**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado por unanimidad**.

En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, a adquirir un predio mediante compraventa a la Comisión Federal de Electricidad**.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f)

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado por unanimidad**.

En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: A continuación, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto esta Presidencia no tiene registro previo de Legisladores, para intervenir en esta fase de la sesión, por lo que pregunto si alguno de Ustedes desea hacer uso de la tribuna.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Patricia Haces Valdez.

Diputada Patricia Haces Valdez. Señor Presidente de la Mesa Directiva, Compañeras y compañeros Diputados: Nuestro país, ha sido origen de hombres y mujeres de gran valía. Los mexicanos, nos distinguimos por nuestra raza, por ser el pueblo que jamás se rinde ante la adversidad, la nación que siempre sale avante, gracias a la persistencia de su gente. Ejemplo de ello, son aquellos ciudadanos que durante años han brindado su apoyo y entregado su vida a México, a los cuales, hoy,

reiteramos nuestro agradecimiento. Tal es el caso de la Armada de México, con quien compartimos la celebración de su día, el 23 de Noviembre. Por la importancia de su participación en la historia de nuestro país, es necesario recordar los hechos históricos que han determinado la vida de la marina en nuestro México contemporáneo. De esta manera, recordamos aquella batalla en el puerto de Veracruz, en donde la Armada Mexicana, el 23 de Noviembre de 1825, bloqueó la Fortaleza del puerto de San Juan de Ulúa, logrando con ello la rendición de los últimos españoles que pretendían continuar con la conquista del pueblo mexicano. Con este acontecimiento, nuestro país consolidaba finalmente su independencia del imperio español. En esa batalla, el esfuerzo y arrojo demostrados por los marinos, habían sido encomendados al Capitán de Fragata, Pedro Sainz de Baranda; quien junto con la Armada Nacional, logró la expulsión de las tropas españolas. Ese momento glorioso, ha dado lugar para que los mexicanos conmemoremos como el Día de la Armada de México, el 23 de Noviembre. En la defensa de nuestra soberanía, en la vigilancia de nuestra integridad territorial, así como en el respaldo a nuestras instituciones, los hombres y mujeres de la armada han dedicado su vida a la protección de estos intereses, de los mares y costas mexicanas, sin vacilar nunca en su esfuerzo y sacrificio. Hemos depositado nuestra confianza en hombres y mujeres profesionales, de valor y compromiso; han sacrificado parte de su vida para dedicarse a cuidar la nuestra, y, aunque hoy, no libran batallas o conflictos bélicos, luchan día con día contra problemas y actividades de naturaleza ilícita que atentan contra el estado de derecho. Asimismo, es destacada su participación en el auxilio y apoyo de la población mexicana en casos de desastres naturales. Compañeros Diputados: Héroes anónimos en la defensa de

nuestra patria, son los integrantes de la Armada de México, quienes siempre se encuentran navegando y vigilando nuestros mares y puertos, atentos al llamado de la nación. El trabajo que realiza la Armada en favor de la población civil, es digno de reconocerse; nuestros soldados del mar han demostrado que su misión es esencial para servir y proteger al pueblo de México. Nuestro reconocimiento a tan digna institución, surgida del pueblo, sostenida y reconocida por el pueblo mismo. Desde esta tribuna, reconocemos y felicitamos a la Armada por su día, en la loable labor hacia México y Tamaulipas. Muchas gracias.

Presidente: Gracias Diputada. Tiene la palabra la Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez.

Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez. Con su permiso Diputado Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros todos. Vemos y somos testigos como la misma ciudadanía ha canalizado su temor en coraje, ha superado el miedo en que tienen sometida a la mayoría de los ciudadanos los gobiernos municipales y el gobierno estatal, haciendo frente a las condiciones de inestabilidad social con sus propias manos. Nada es resultado de la casualidad, el continuo desinterés que los gobernantes tienen hacia los tamaulipecos es producto de su insensibilidad social, y su falta de capacidad para hacer frente a los problemas medulares de la situación de crisis en la cual el Estado ha permanecido por lo menos en los últimos seis años. Hacen y quieren hacer creer a todos, que los problemas son de inseguridad cuando todos sabemos que el combate a la violencia está en las aulas, en el progreso; las estadísticas han otorgado los primeros lugares, en Tamaulipas para la tasa de desempleo. Si el Estado no tiene la capacidad de brindarle empleo digno a

sus ciudadanos: ¿Hacia dónde suponemos que deben de ir en busca de la supervivencia? Si los niños y jóvenes no tienen acceso efectivo a la educación, básica, media y superior derivado del desempleo de sus padres además, de las cuotas escolares que les imponen según mi compañero "voluntaria y justificadamente": ¿Qué profesión sugieren que aprendan en las calles? Las consecuencias son que ahora como autoridad están rebasados, rebasados por la incapacidad, por el desinterés, por su afán de rendir culto a la personalidad cuando no hay nada que pueda levantar los pedazos en que se ha roto su imagen. Pero las complicaciones de carácter social o público, es preciso mantenerlas fuera de un informe de sexenio. Decir que los ciudadanos han tenido que hacer frente a la situación porque no esperan nada del Poder Ejecutivo, Judicial o Legislativo esta demás mencionarlo porque opacan los números alegres. Eso es hipocresía. La solución a la mas grande amenaza de que esta situación trascienda mas allá de los seis años, estos seis años a los que podemos llamar "el sexenio negro", esta en manos del carácter y la firmeza de que Egidio Torre Cantú, quien reemplazara en el cargo al principal responsable, del hundimiento de Tamaulipas tome. En el caso del Ing. Egidio Torre Cantú, la historia reciente de Tamaulipas nos ha revelado, que en su sangre no hay vestigios de la insensibilidad característica de quien pretende hacerlo su títere, el jefe saliente, quien pretende heredarle en su equipo de trabajo, si así lo permite una lista de exfuncionarios públicos incapaces, insensibles e irresponsables, pero si responsables de las desgracias de miles de familias tamaulipecas, del atraso, estancamiento de las condiciones educativas, económicas y sociales. Y aun mas grave, como uno de los Estados en donde la

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

libertad de expresión y el periodismo profesional son dos acciones de alto riesgo e imposibles de llevar a cabo a plenitud. Está en las manos de Egidio Torre Cantú, pasar a la historia como un gobernador con capacidad de tomar sus propias decisiones o un gobernador títere del jefe actual. Su hermano supo dejar un legado de dignidad a quienes lo conocieron, son pocas las personas que se niegan a vivir de rodillas, esas son las que mantienen a Tamaulipas y a México de pie. Supo que de todas formas cuando te someten a estar de rodillas, estas muerto en vida. Tamaulipas no resiste un sexenio negro más. La única herencia que el jefe actual puede dejarle a Egidio Torre Cantú que valga la pena, es la formula exacta con la que hundió a Tamaulipas, si no la incluirá en su ultimo informe de Gobierno, que no lo haga, lo mas importante es que esa formula pase a manos de quien si la necesita, para gobernar haciendo exactamente lo contrario a lo que hizo durante estos seis años y hacer progresar a nuestro Estado, y lo mas importante para darle a muchas familias la tranquilidad que no han sido capaz de garantizar. Concluyo esta participación para dar paso a un homenaje a quien en vida llevara por nombre Juan Antonio Guajardo Anzaldua, muerto hace tres años por manos criminales pero vivo en la memoria de su pueblo. Héroe de los habitantes de Rio Bravo querido y admirado por mucho en este convulsionado país. Su trayectoria política, empresarial y profesional es ampliamente conocida por todos, pues gobernó como Presidente Municipal en dos ocasiones, además fue Senador de la Republica por breve tiempo y varias veces Diputado Federal y local, aunque nunca sea afilió a partido político alguno. Su valor e inteligencia han sido reconocidos igual que su grandeza y su carisma. En su estilo de gobernar, su especial preocupación por los pobres y desamparados fue su carta de

presentación, su discurso era contundente y con frecuencia demoledor para sus adversarios tanto que solo las balas asesinas de cobardes delincuentes pudieron silenciar su voz. Hoy se clama justicia, cómo el pueblo de Rio Bravo a fin de que los autores materiales e intelectuales del homicidio perpetrado en contra de Juan Antonio Guajardo Anzaldua sean plenamente identificados y castigados conforme a la ley. No olvidemos que en su tiempo fueron públicas las diferencias políticas que Juan Antonio Guajardo tuvo con poderosos funcionarios; fueron notorios los desacuerdos que tuvo con los tres últimos gobernadores, además de las denuncias que hizo contra el crimen organizado que quizás fueron las que causaron su muerte; al respecto, subrayo en una nota de la revista de Proceso fechado el 19 de septiembre de 2007, que me permito compartirles “Acusa ex diputado a gobernador de Tamaulipas de manipular a la población contra el ejército. Ciudad Victoria, Tamaulipas, el ex diputado federal y alcalde de Rio Bravo Juan Antonio Guajardo Anzaldua acuso al hoy Gobernador Eugenio Hernández Flores, al PRI y a los alcaldes de municipios fronterizos de organizar y promover protestas disfrazadas de ciudadanos en contra de la presencia del ejército mexicano en esa región. En una carta dirigida a Hernández Flores con copia al Presidente Felipe Calderón y a los Secretarios de Gobernación y Defensa Nacional Francisco Ramírez Acuña y Guillermo Galván entre otros, el ex legislador advierte al Gobernador del Estado que podría estar incurriendo en los delitos de sedición, rebelión, motín, sabotaje y conspiración al manipular a la población contra el ejército. Es claro que el clima de incertidumbre que desde su gobierno se está creando, los únicos beneficiados son los candidatos del PRI y el crimen organizado, señala” hasta ahí la cita. Por su parte también en el 2007 al referirse al

crimen cometido contra Juan Antonio Guajardo en su columna Plaza Pública, Miguel Ángel Granados Chapa señala lo siguiente: “Distrito Federal. Juan Antonio Guajardo Anzaldúa perdió por primera vez en una elección de Río Bravo, Tamaulipas el 11 de noviembre del 2007, había sido un candidato triunfador, dos veces alcalde de la misma ciudad fronteriza, dos veces diputado federal, una vez más legislador local, tres días después de su derrota fue entrevistado por Carmen Aristegui en XEW. Denuncio que una semana atrás un grupo de personas armadas con granadas y armas largas rodearon su oficina de campaña, dijo que era inexplicable la normalidad con que se movía gente armada en la entidad y que en cambio el ejército se había ausentado el domingo anterior de las elecciones. El candidato del Partido del Trabajo hablo también sin mencionarlo por su nombre del Procurador de Justicia José Guadalupe Herrera Bustamante, había dicho que los alcaldes que entran en arreglos con la delincuencia organizada para el financiamiento de sus campañas quedan presos de la delincuencia organizada que les ordenan hacer nombramientos en los gobiernos municipales. Extendió su razonamiento al Gobernador pues tampoco manda, el solamente se dedica a sus negocios, tiene constructoras, obras públicas pero en realidad está pintado, el señor nombra a la gente que le ordena el crimen organizado como Procurador a pesar de sus antecedentes, a menos de que esté amenazado o tenga intereses” hasta aquí la cita de Granados Chapa que también se publicó en Proceso y diversos medios; por ello el mejor homenaje que podemos hacer al hijo predilecto de Río Bravo es levantar en todos los foros las banderas de la democracia, la dignidad, la libertad y la justicia , el mejor homenaje que podemos rendir a la memoria

de este ilustre y valiente personaje es pedir que la luz de la justicia resplandezca en medio de ominosa oscuridad porque a tres años de su muerte pareciera que la violencia criminal y la corrupción e impunidad oficiales se entrelazan en silencio cómplice pero aunque algunos Magistrados podrían no hacer honor a la justicia la verdad brotara de desde la tierra y la impunidad tiene que acabar. Aunque pasen los años y los gobiernos se esfuercen en ocultar y proteger a los responsables, tarde o temprano estos serán enjuiciados, el pueblo de Río Bravo y el pueblo de México tienen derecho a saber la verdad, tienen derecho a la justicia verdadera, tienen derecho a vivir en paz. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Rebeca Enriquez Aregullín.

Diputada Rebeca Enriquez Aregullín. Con su venia Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. En 1981 durante el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, realizado en Bogotá, Colombia, las mujeres asistentes decidieron conmemorar el 25 de noviembre como el *Día Internacional por la No Violencia contra las Mujeres*, recordando el brutal asesinato que en 1960 sufrieron las hermanas Mirabal conocidas como las “mariposas inolvidables”, activistas políticas de la República Dominicana, por orden del gobernante dominicano Rafael Trujillo, fueron hechas asesinar. Desde aquel momento el tema de la violencia contra las mujeres ha sido tema de diversos foros internacionales, pero no fue hasta el 20 de diciembre de 1993, que la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobó la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer y

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

posteriormente en fecha 17 de diciembre de 1999, a través de la resolución 54/134, la Asamblea General declaró oficialmente el 25 de noviembre como el Día Internacional [de la “Eliminación de la Violencia contra la Mujer”](#). En dicha Declaración, se definió por violencia contra la mujer, a todo acto que tenga que ver con algún daño de sufrimiento, físico, sexual, psicológico, amenazas, la coacción o la privación arbitraria de libertad entre otros. Esta puede ser pública o privada, la primera de ellas se presenta en el espacio laboral mediante el hostigamiento sexual y en algunos medios de comunicación a través de la pornografía, entre otros. Mientras que la privada, se presenta en el espacio doméstico, donde también se desarrolla la violencia intrafamiliar, como lo puede ser los malos tratos, el abuso sexual inclusive de algunos menores, y que algunos son realizados por miembros de la misma familia. Y los cuales estos no son denunciados por vergüenza y en algunas ocasiones por el miedo. La violencia en contra de la mujer, causa un alto costo a los países en atención de la salud, demandas ante tribunales, denuncias policiales, pérdidas a nivel educacional y de productividad. Desde esta máxima tribuna, hemos luchado constantemente por la igualdad de derechos y se ha logrado la modificación de los ordenamientos legales, que tienen sustento dentro de los derechos humanos de las mujeres, consagrados en la declaración para erradicar la violencia contra las mujeres, una de esas modificaciones ha sido, la tipificación del hostigamiento y acoso sexual y la reciente aprobación y publicación de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, que se trata de un gran esfuerzo legislativo importante y oportuno con los derechos fundamentales de todos y todas. Pero aun así debemos de seguir al pie de la lucha, ya que de acuerdo a datos del INEGI, México ocupa

el primer lugar en violencia sexista, mientras que Tamaulipas ocupa el cuarto lugar en cuanto a las agresiones en contra de la mujer. Nosotros como Legisladores, tenemos la responsabilidad de representar los intereses populares, hay que buscar la equidad, partiendo del reconocimiento de los derechos de las mujeres, debemos luchar y hacer realidad la equidad entre hombres y mujeres y erradicar cualquier manifestación de violencia hacia ellas. No debemos dar marcha atrás, al contrario debemos seguir adelante en la defensa de sus derechos y en la protección de su integridad física y emocional. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada. Tiene el uso de la palabra el Diputado Mario Alberto de la Garza Garza.

Diputado Mario Alberto de la Garza Garza. Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva; señor Presidente; compañeras y compañeros Diputados. Mi participación es sobre la iniciativa de la Diputada Leonor Sarre, sobre la Ley de Pesca y Acuicultura para el Estado de Tamaulipas, a la cual la quiero felicitar, Diputada, pienso que es un tema que nos preocupa a todos los Diputados, a todas las fracciones parlamentaras. Y comentarles que ha sido desde hace muchos años, preocupación, para nuestro grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Desde la LV Legislatura que los Diputados de nuestra fracción del Partido Revolucionario Institucional, venían proponiendo tener una ley de pesca y acuicultura para el Estado de Tamaulipas, más justa, una ley que oriente a todas las familias que se dedican a esta noble actividad en nuestro Estado de Tamaulipas. Decirles, que represento un distrito donde esta actividad, la pesca, es una de las principales actividades económicas en San

Fernando, Tamaulipas, en Soto la Marina, y que conozco sus problemas, sus demandas, las viví como candidato y hemos participado en algunas de sus demandas ya como Diputados. Y hemos participado todos como Diputados, participamos como Grupo Parlamentario, y donde quiero darles las gracias a todos y a todas las fracciones, en el 2008, donde sabíamos que una de las principales demandas de los pescadores de Tamaulipas, era la veda del camarón y donde propusimos a la federación, los cambios de fecha para la captura, en la veda del camarón y lo logramos con el apoyo de todos ustedes, con todas las fracciones. Fue una iniciativa, un exhorto para que se cambiara esa fecha de la veda del camarón y donde logramos esa unanimidad por parte de todos ustedes. De veras que quisiera que quedara plasmado, la preocupación que ha tenido nuestro Partido Revolucionario Institucional, en estos temas. Solo que estábamos impedidos porque la legislación federal no nos lo permitía, hablar de asuntos de aguas interiores, de presas, de ríos, de acuacultura y de pesca, hace algún tiempo estaba permitido por la legislatura federal. Y hoy me da gusto, que con la reforma que se hizo, podamos hacer juntos una ley para el Estado de Tamaulipas, para darle certidumbre a todas las familias que se dedican a esta noble actividad, como es la pesca. Hemos participado también y no quisiera dejarlo de comentar, si ustedes me lo permiten, en el asunto del dragado, que es un tema muy importante también en San Fernando, Tamaulipas y compete también a esto mismo. Sobre algunos presupuesto ahí que se ejercieron y que algunas empresas, las que se encargaron de hacer esos dragados, pues no se hacen responsables, respecto a los dragados que se hicieron en Boca de Catán en San Fernando, y en Boca Ciega de San Fernando. En

fin, quiero que quede plasmado que nuestra fracción parlamentaria ha estado siempre pendiente de los pescadores de Tamaulipas y que hoy, con esta reforma que nos permite tener concurrencia como estado y como federación, podamos hacer juntos una ley que oriente y le de certidumbre a todas las familias de los pescadores de Tamaulipas. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado, tiene el uso de la palabra la Diputada Ma. Magdalena Peraza Guerra.

Diputada Ma. Magdalena Peraza Guerra. Con su permiso Presidente; muy bien Mario, felicidades. Yo creo que la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, al final requiere del apoyo de todos, entonces bueno, yo creo que esto va a ser algo de la LX Legislatura, así que todos tenemos parte ahí. No tenemos que estarnos peleando de que si es mía o es tuya, es de la ciudadanía al final de cuentas. Yo me quiero permitir hacer una reflexión en el tema que vino a tratar Rebeca, mi compañera Diputada. Y si bien es cierto, que hay leyes y que hemos hecho muchas cosas, con tristeza nos damos cuenta de que todo eso no ha tenido los resultados que quisiéramos en cuanto a la no violencia hacia las mujeres. Porque por lo menos en mi ciudad, todos los días en los periódicos sale una enorme cantidad de personas, de mujeres golpeadas por sus cónyuges. Yo creo que para poder disminuir el índice, tenemos que promover programas que nos lleven a elevar el autoestima de las mujeres, porque creo que ahí radica particularmente el problema. De nada sirve que tengamos una ley de equidad, de nada sirve que tengamos leyes que nos protegen cuando la mujer tiene miedo denunciar, cuando la mujer tiene

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

miedo acusar. Yo creo que a través de las instituciones que están creadas para ello, de la Procuraduría de la Defensa de la Mujer, del mismo sistema DIF, tenemos que generar a través de estas instancias, ir a los diferentes segmentos de nuestra población femenil para que a través de conferencias, de pláticas, vayamos haciendo que la mujer, primero que nada, se valore, se de cuenta que no tienen porqué estar sometida a malos tratos. Que debe de tener el valor de denunciar, que se debe de sentir que es una persona igual que todos y con los mismos derechos que tienen los varones. Yo creo que ese es el principal problema. Por eso nosotros en Tampico, tenemos pensado en construir precisamente, algo que ayude a las mujeres que sufren esa situación, con apoyo de psicólogos, que las vayan haciendo sentir que son personas importantes, pero sobre todo que logremos elevar el autoestima. Cuando la persona tiene elevada su autoestima, no se deja pisotear y mucho menos agredir ni física, ni verbalmente, ni de ninguna manera. Así que vamos a hacer trabajo en ese sentido, porque yo creo que es la única forma como podemos hacer que la violencia hacia la mujer disminuya. Gracias Diputado.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día se **Clausura** la presente sesión siendo las **dieciséis horas con dieciocho minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Solemne que tendrá verificativo el **domingo 28 de noviembre** del actual a partir de las **once horas**.